

Expediente: **9041/25**

Carátula: **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S A S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 9041/25



H108022819816

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S A s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 9041/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Control de recaudos legales: Se ha examinado el Expte ingresado en fecha 22/08/2025 y se observa que el mismo cumple con la totalidad de los recaudos legales necesarios: Declaración Jurada, Escrito de Inicio de Demanda, Poder Gral. para Juicios y Boleta de deuda DE FECHA 30/07/25. Fdo. Dra. Florencia Maria Gutierrez, Coordinadora del Area Postulatoria.

Concepción, 25 de agosto de 2025.-

Previo a proveer el escrito, aclare la parte actora la discordancia existente entre el NOMBRE de la parte demandada y el DOMICILIO denunciado en el escrito de demanda y certificado de deuda, del que resulta de la Resolución que adjunta. Notifíquese digitalmente. LPA

Actuación firmada en fecha 25/08/2025

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.